

EL DEBATE SOBRE LA SEGURIDAD Y LOS LÍMITES DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

Maite J. Iturre*

Sumario. I. INTRODUCCIÓN. II. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD: DESARROLLO Y ACTUALIDAD. III. LOS LÍMITES DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD ENERGÉTICA. IV. LA SEGURIDAD ENERGÉTICA: CONOCER LOS LÍMITES PARA ALCANZARLA.

I. INTRODUCCIÓN.

Tradicionalmente, al hablar de seguridad, se suele asociar el concepto al ámbito de lo estratégico y militar. En efecto, el hecho de que durante los largos años de la Guerra Fría los estudios de seguridad hayan adquirido autonomía como subdisciplina de las Relaciones Internacionales ha obrado a favor de una interpretación restrictiva del término. Sin embargo, ya entonces aparecieron conceptualizaciones más amplias al respecto, puesto que no cabe duda que la seguridad es un concepto complejo que puede ser analizado desde diferentes perspectivas. En efecto, esta visión amplia es la que domina actualmente el campo de los estudios de seguridad.

Resulta interesante entonces analizar siquiera someramente el desarrollo de este concepto, como paso previo a adentrarnos en el ámbito más específico de la seguridad energética. Así, pues, ofreceremos primeramente un panorama general de la evolución de los estudios sobre seguridad desde la institucionalización académica de las Relaciones Internacionales hasta el día de hoy para, acto seguido, centrarnos en el debate actual.

Posteriormente, acometeremos el análisis de la idea de “seguridad energética”, explorando para ello las diferentes facetas que aborda la literatura sobre el tema. Nos concentraremos de esta forma en su posible definición, sus objeto y sujeto de referencia, las amenazas a las que se enfrenta, y, finalmente, apuntaremos sus condicionantes, motivaciones e instrumentos. Para ello, tomaremos un posicionamiento amplio, procurando reunir las diferentes lecturas que con relación a estos puntos se encuentran en los estudios hasta ahora realizados, tratando así de dibujar una suerte de mapa del estado de la cuestión.

* Profesora de Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU)

© Maite J. Iturre. Todos los derechos reservados.

II. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD: DESARROLLO Y ACTUALIDAD

1. La evolución histórica de los estudios de seguridad

Como hemos ya mencionado, el concepto de seguridad no se ha mantenido inmutable a lo largo del tiempo sino que, por el contrario, ha oscilado entre una significación restrictiva y otra comprensiva, en función de los condicionantes impuestos por la sociedad internacional de cada momento. En este sentido, siguiendo a Pernille Rieker¹, debemos distinguir cuatro períodos en la historia de los estudios de seguridad. El primero de ellos comenzaría junto con el surgimiento de las Relaciones Internacionales como disciplina, en los años inmediatamente posteriores a la I Guerra Mundial, extendiéndose hasta mediados de la década de 1950. Este período inicial se caracteriza por abordar la “seguridad” desde una perspectiva multidisciplinar, como consecuencia de reconocer la multidimensionalidad del concepto. Así, se entendía que para garantizar la seguridad resultaba necesario promover el desarme, la extensión de la democracia, el respeto al derecho internacional, el funcionamiento de la seguridad colectiva, etc. En esta línea de pensamiento se situaban académicos como Brodie, Herz, Wolfers y Wright, siendo excepcionales los casos de eruditos que defendían el estudio de la fuerza militar como instrumento básico para la consecución de la seguridad nacional. Sin embargo, el advenimiento de la II Guerra Mundial alteró el rumbo de las investigaciones, orientándolas hacia la idea de seguridad nacional. De esta forma, la seguridad pasó a ser vista como uno de los diversos valores que debían orientar la acción del Estado, a la vez que se entendía que debía ser perseguida tanto por medios militares como por medios no militares. En este sentido, se hacía hincapié en la prudencia con respecto al uso de la fuerza, y se analizaban las relaciones existentes entre la seguridad nacional y los temas de política interna. Por tanto, en esta primera etapa se procuraba definir en qué consistía la seguridad, de qué manera afectaba a otros objetivos y cómo podía ser alcanzada.

En el período comúnmente conocido como la “época dorada” de los estudios de seguridad (1955-1985), en cambio, el foco de interés pasó a centrarse en el armamento nuclear y en las cuestiones con él relacionadas. A este respecto cabe citar autores como Shelling, Snyder, Kissinger, etc. Así, pues, el análisis se ocupó principalmente de cómo gestionar la utilización de ese armamento, dejando de lado las preocupaciones en torno a la esencia de la seguridad, sus interacciones con otros objetivos y los medios para alcanzarla. Se desarrolló entonces una sola vía teórica, enmarcada en el ámbito de la ciencia política objetivista, de la mano de un grupo de civiles que pasó a ocuparse de los asuntos de seguridad. Esto, unido a los ingentes fondos recabados y el prestigio y la notoriedad obtenidos como consecuencia del contexto de la Guerra Fría, permitieron que los estudios de seguridad se independizaran como subdisciplina de las Relaciones Internacionales. La aproximación a la seguridad que se impuso fue la del concepto de “seguridad nacional”, entendido en términos militares, como respuesta a los “intereses nacionales” que todo Estado persigue en cuanto que actor cuasi-exclusivo del sistema

¹ RIEKER, Pernille: “Security, integration and identity change” en *Nupi Workingpaper* 611, 2000 (pp. 1-37).

internacional. Elementos básicos de esta idea de seguridad nacional son, por tanto, la independencia y la autoconfianza; en efecto, se entendía entonces que los Estados debían protegerse de las amenazas y/o ataques provenientes de otros Estados. Así, pues, según la aproximación realista dominante en esta época, “*la seguridad es en este período una condición del Estado, a ser alcanzada por el Estado, por medio del poder militar del Estado*”².

Una tercera etapa del desarrollo de la historia de los estudios sobre seguridad estaría constituida por el período comprendido entre 1985 y 1995. Si bien el descontento con la visión restrictiva del concepto de seguridad sostenida en la época anterior ya comenzó a aflorar a partir de la década de 1970, hubo que esperar a este período de transición entre el mundo de Guerra Fría y el de pos-Guerra Fría para que las nuevas ideas comenzaran a cuajar (por ejemplo, Buzan presentó el libro *People, Status and Fear* en 1983, y Keohane hizo lo propio con su *Neorealism and Its Critics* en 1986). El pensamiento sobre seguridad en este momento se apoyó en la idea de seguridad común, formulándola en función de una serie de proposiciones teóricas sobre los rasgos y los niveles de integración política y económica. Con todo, fue la desaparición de la fractura Este-Oeste la que dio a los estudios de seguridad un impulso como nunca antes se había conocido. El nuevo contexto internacional hizo claramente visible la ascensión de toda una serie de actores hasta entonces menoscabados por la preeminencia estatal, a la par que se introdujeron en la agenda internacional diversos temas que, en virtud de su carácter difuso y de alcance transnacional, desafiaban la visión realista hasta entonces sostenida, abriendo paso así a una ampliación del concepto de seguridad. Empero, esta nueva interpretación extensiva del término fue duramente criticada por quienes se atenían a la visión unidimensional de la seguridad, bajo el argumento de que al extender el alcance del concepto en realidad se le estaba restando contenido.

El último período, calificado como “estudios de seguridad críticos” por Rieker, arrancarían a mediados de la década de 1990, llegando hasta nuestros días. Se trata ésta de una etapa caracterizada por la ebullición de diversas visiones sobre la seguridad que, en todo caso, no se dedican solamente a criticar las ideas de la “época dorada” sino que también ponen en cuestión las anteriores y posteriores a ellas. A pesar de las diferencias entre las corrientes en liza, podríamos señalar que, por lo general, éstas se caracterizan por entender la fuerza en términos cognitivos más que puramente materiales, observar el orden internacional como una construcción de los actores en él intervinientes y otorgar una importante atención a la identidad como factor significativo en la teoría de las Relaciones Internacionales y en la propia práctica de las relaciones internacionales.

2. El debate actual en materia de seguridad

En efecto, este nuevo contexto internacional es especialmente estimulante para el debate, en la medida en que los hechos golpean la propia línea de flotación de la

² *Ibidem*, p. 5 (Traducción propia).

concepción realista de seguridad, puesto que desafían las tradicionales asunciones de ofensiva, defensa, disuasión e imposición de las doctrinas militares nacionales³. Llegados a este punto, cabe realizar un acercamiento a las diversas líneas de pensamiento en materia de seguridad con las que nos encontramos en la actualidad. De acuerdo con Steve Smith⁴, podemos distinguir seis escuelas de pensamiento en el área de la seguridad.

En primer lugar, destaca la Escuela de Copenhague, en cuyo ámbito podríamos inscribir las valiosas aportaciones de Barry Buzan. Éste plantea la ampliación de la agenda de seguridad de forma tal que abarque cinco áreas, a saber, la seguridad militar, la seguridad política, la seguridad económica, la seguridad social y la seguridad medioambiental. Si bien desde su punto de vista, en un primer momento, el Estado continuaba siendo el objeto de referencia de la seguridad internacional, los cambios sufridos en el ámbito de la seguridad europea a comienzos de la década de 1990 impulsaron a este autor a evolucionar hacia la idea de “seguridad social”, entendida como aquella sostenida por unidades políticas con una identidad compartida. Para ello resultó clave la idea de “segurización”⁵, es decir, la noción de que ciertos temas pueden pasar a definirse como amenazas a la seguridad (por ejemplo, las migraciones internacionales, el tráfico de drogas, etc.) y ser incorporados a la agenda internacional, y que por ende, también pueden ser borrados de dicha agenda en función de nuevas definiciones.

En efecto, los autores de la Escuela de Copenhague sugieren que la seguridad se define como una reacción no lineal frente a la amenaza. Por otra parte, la aproximación a las relaciones internacionales que esta corriente realiza se da a múltiples niveles, distinguiendo básicamente cuatro: el nivel internacional (sistema), el regional (subsistema), el estatal (unidad) y el interno (sub-unidad). Así, pues, el sistema internacional es el nivel global de las preocupaciones en materia de seguridad. Sin embargo, la clave de sus estudios es el subsistema, entendido como el grupo de Estados geográficamente vinculados y cuyas seguridades primarias están entrelazadas.

Una segunda línea de pensamiento está constituida por los estudios de seguridad de corte constructivista. La idea principal de estos estudios consiste en que la seguridad es un concepto construido por los actores de la escena internacional. Cabría entonces diferenciar dos líneas de investigación a este respecto: por un lado, la de las “comunidades de seguridad”, y, por otro, la de la “cultura de seguridad”.

³ Sobre este particular resulta interesante el análisis que T. V. Paul realiza sobre los retos que la estrategia asimétrica del terrorismo impone a las doctrinas militares tradicionales. Vid. PAUL, T. V.: “The National Security State and Global Terrorism. Why the State is not prepared for the new kind of war” en AYDINLI, Ersel (ed.); ROSENAU, James (ed.): *Globalization, Security, and the Nation State*, Albany, State University of New York Press, 2005 (pp. 49-64).

⁴ SMITH, Steve: “The contested concept of security” en *Institute of Defence and Strategic Studies Working Papers*, nº 23, Singapore, mayo/2002 (pp. 1-11).

⁵ Empleamos el neologismo “segurización” para referirnos al término inglés “securitization”.

El enfoque de las “comunidades de seguridad” destaca que los actores estatales deberían privilegiar la consecución de la seguridad mediante la comunidad frente al empleo de la fuerza. En este sentido, se argumenta que la seguridad puede ser construida, dado que la inseguridad no es una condición natural del sistema internacional. Por su parte, el enfoque de la “cultura de seguridad” se centra en el estudio de los factores culturales que condicionan a los actores que definen los intereses de seguridad nacional de determinado Estado. Es de destacar que en ambos casos el Estado continúa siendo el actor principal.

En tercer lugar, debemos mencionar los estudios de seguridad críticos, que conforman el núcleo más coherente de crítica a los estudios de seguridad tradicionales. Entre estos escritos, habría que hablar de dos aproximaciones. La primera de ellas, vinculada a Keith Krause y Michael Williams, propugna pasar del análisis de la dimensión militar del comportamiento estatal al estudio de los individuos, de la comunidad y de la identidad. La segunda, conocida como Escuela Galesa, se centra en el objetivo de la emancipación humana, entendiendo que ésta es la otra cara de la moneda de la seguridad. Si bien ambas líneas confluyen en el rechazo a las tesis realistas, no llegan, sin embargo, a constituir un verdadero corpus teórico alternativo.

Como cuarto debemos señalar que, en el marco del cuestionamiento de las asunciones discriminatorias de género de la disciplina de Relaciones Internacionales, los estudios de seguridad feministas se centran en demostrar que el Estado no es – como se ha defendido – el garante de la seguridad de todos sus ciudadanos, sino que, por el contrario, no se trata de un actor neutral. En efecto, el argumento señala que las mujeres se ven especialmente afectadas por determinados temas de seguridad, sean éstos de naturaleza estrictamente militar como la guerra, o bien, por ejemplo, de carácter económico, como su papel como fuerza productiva.

La quinta escuela que actualmente trabaja en temas de seguridad sería la de los estudios de seguridad post-estructuralistas, que constituye tanto una escuela de pensamiento como una crítica de los conceptos tradicionales de seguridad y de su objeto de referencia. En esta corriente podemos enmarcar los significativos trabajos de Bradley Klein y David Campbell.

Por último, resulta insoslayable mencionar el concepto de “seguridad humana”, planteado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994. Este concepto abarca siete áreas (seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medioambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política) y pretende hacer frente a las amenazas del crecimiento poblacional, de las presiones migratorias, la degradación ambiental, el tráfico de drogas, las disparidades en las oportunidades económicas y el terrorismo internacional. De esta forma, la idea de “seguridad humana” se caracteriza por ser de interés universal, estar constituida por elementos interdependientes, centrarse en los seres humanos y ser de más fácil alcance mediante una intervención temprana que mediante una acción *a posteriori*. Si bien la principal aportación de este nuevo concepto residiría entonces en vincular los estudios sobre conflicto y seguridad con el desarrollo económico, aun

continúan siendo objeto de debate tanto la propia conceptualización del término como su operacionalización.

Particularmente, consideramos que habría que añadir a estas escuelas de pensamiento el resurgir de las visiones neorrealistas como consecuencia de los ataques terroristas del 11 de septiembre. Así bien lo apunta el Prof. Vedby:

*Cuando el terrorismo tomó el escenario central de la política como consecuencia de los ataques de al Qaeda del 11 de Septiembre de 2001 contra Estados Unidos, sólo reforzó las divisiones entre los académicos que deseaban ensanchar el concepto de seguridad y aquéllos que querían reafirmar el foco en el poder militar. El primer grupo simplemente añadió el terrorismo a la lista de nuevos temas arguyendo que se trataba de otra nueva lógica y otro nuevo conjunto de actores que debían ser estudiados. El segundo grupo señaló que la “guerra contra el terror” mostraba que la ampliación del concepto de seguridad había distraído peligrosamente la atención de los políticos en relación a los peligros reales en los '90 (...)*⁶.

En todo caso, teniendo en cuenta esta diversidad argumental en los estudios actuales sobre seguridad, y reformulando la opinión del Prof. Smith⁷, podríamos decir que el concepto de seguridad está siendo ampliamente debatido en tres ámbitos: (1) la extensión del concepto (dimensiones a abarcar, objeto de referencia) – también llamada “ampliación” o “ensanchamiento” (*broadening*) –; (2) el nivel de aplicación del mismo (desde el individuo hasta el ámbito de la biosfera, esto es, atendiendo al sujeto de referencia) – es decir, su “profundización” (*deepening*) –; y, (3) la responsabilidad de las instituciones políticas en cuanto a la provisión de seguridad.

A este respecto, nos parece adecuado consignar la aportación realizada por Roland Paris a la taxonomía de los estudios de seguridad, tomando como criterios justamente el “ensanchamiento” y la “profundización” del concepto de seguridad⁸. Según Paris, utilizando estas dos nociones es posible construir una matriz del campo de los estudios de seguridad, tal como se ve en la figura 1. Cada uno de los cuadrantes de esta matriz alberga una porción de los estudios realizados en esta área, siendo que los límites entre una y otra celda no son rígidos, sino, muy por el contrario, permeables. En consecuencia, cierto tema puede ser abordado desde diferentes categorías de investigación, en función de la definición que se realice del sujeto de referencia y/o de la naturaleza de la amenaza.

⁶ VEDBY RASMUSSEN, Mikkel: ““It Sounds Like a Riddle: Security Studies, the War on terror and Risk” en *Journal of International Studies*, Vol. 33, n° 2, 2004 (p. 384) (Traducción propia).

⁷ A este respecto, *vid. supra* nota 4, pp. 10-11.

⁸ Para mayor detalle, *vid.* PARIS, Roland: “Human Security. Paradigm Shift or Hot Air?” en BROWN, M. E. (ed. lit): *New global dangers: changing dimensions of international security*, Cambridge, MIT Press, 2004 (pp. 249-264).

Figura 1. Una matriz de los estudios de seguridad.

		¿Cuál es el origen de la amenaza a la seguridad?	
		Militar	Militar, no militar o ambos
¿Seguridad para quién?	Estados	Seguridad nacional (aproximación realista convencional a los estudios de seguridad)	Seguridad redefinida (por ej., seguridad económica y medioambiental)
	Sociedades, grupos e individuos	Seguridad intraestatal (por ej., guerra civil, conflicto étnico y “democidio” ⁹)	Seguridad humana ¹⁰ (por ej., amenazas económicas y medioambientales a la supervivencia de las sociedades, grupos e individuos)

Fuente: PARIS, Roland: “Human Security. Paradigm Shift or Hot Air?” en BROWN, M. E. (ed. lit): *New global dangers: changing dimensions of international security*, Cambridge, MIT Press, 2004 (p. 260) (Traducción propia).

Con todo, desde nuestra óptica, creemos que, aunque válida como intento de clasificación de la abundancia de estudios sobre seguridad con la que nos deparamos hoy en día, esta propuesta peca en cuanto a la categorización del sujeto de referencia.

En efecto, la perspectiva que adopta a este respecto va desde el nivel estatal al individual, olvidando la existencia de los niveles regional y global.

En cualquier caso, resulta claro que todo análisis y delimitación del concepto de seguridad deberá responder a una serie de cuestiones; ¿seguridad en qué materia?, ¿para quién?, ¿frente a qué amenazas?, ¿por qué?, ¿bajo qué circunstancias?, ¿con qué medios?, ¿con qué resultados?. Se trata entonces de conceptualizar la seguridad definiendo el/los objeto/s de referencia, el/los sujeto/s de referencia, la/s amenaza/s efectiva/s o potencial/es, las motivaciones, los condicionantes, los instrumentos a utilizar y las consecuencias, elementos éstos de los que a continuación nos valdremos para estudiar el concepto más específico de seguridad energética.

⁹ Por “democidio” París entiende el asesinato o exterminio intencional de sus propios ciudadanos realizado por parte del Estado.

¹⁰ Nótese que París emplea el término “seguridad humana” como etiqueta para una categoría y no como una conceptualización de seguridad en sí misma. Esto obedece a que, según el autor, el concepto de seguridad humana, por los intereses que le circundan y para no caer en contradicciones intrínsecas, no puede ser claramente delimitado y operacionalizado, por lo que conviene reutilizarlo en el campo de las Relaciones Internacionales como categoría taxonómica. Para conocer en profundidad la argumentación, *vid. supra* nota 8.

III. LOS LÍMITES DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD ENERGÉTICA

1. La definición de seguridad energética

Como hemos visto, el concepto de seguridad se nos presenta imposible de explicitar inequívocamente, dada la multiplicidad de interpretaciones existentes. Si bien a primera vista podría pensarse que el añadir el adjetivo “energética” al sustantivo “seguridad” contribuiría a una mayor delimitación de la idea, esto no resulta del todo cierto. De hecho, por debajo de este atributo laten diferentes preocupaciones que no sólo han ido variando a través del tiempo, sino que también han ido adquiriendo contornos diferentes. Por lo tanto, podemos decir que no existe una definición consensuada de la seguridad energética.

Más aún, la idea de seguridad energética no se encuentra explícitamente incorporada por ninguna de las escuelas de pensamiento actualmente existentes en materia de seguridad, ni tampoco podría ser asumida por todas ellas. A nuestro entender, cabría enmarcar la seguridad energética con cierta holgura, fundamentalmente, en los planteamientos teóricos de la Escuela de Copenhague, del constructivismo en su enfoque de “comunidades de seguridad” y de la seguridad humana.

En relación a la primera, se puede observar la importancia de la seguridad energética en los cinco diferentes sectores de la seguridad definidos. Como señala Andrei Belyi¹¹, la seguridad política supone en relaciones internacionales la seguridad en las relaciones con otros Estados, ya que cada uno está buscando su interés nacional, que, entre otras cosas, incluye el objetivo de la autosuficiencia energética. En segundo lugar, la energía es indispensable para el desarrollo y el despliegue de las capacidades militares, con lo cual afecta también a la seguridad militar. En tercer lugar, en cuanto que factor básico para el crecimiento económico, la energía forma parte de las consideraciones de seguridad económica. En cuarto lugar, dado que energía y medio ambiente se encuentran estrechamente relacionados, la primera está también comprendida en el ámbito de la seguridad medioambiental. Por último, no cabe duda de que la energía atañe también a la seguridad social, puesto que las distintas sociedades expresan sus posicionamientos cuando confrontadas con temas vinculados directa o indirectamente con la energía (por ejemplo, la contaminación del aire o la energía nuclear).

La seguridad energética también podría entenderse en el marco más amplio de las “comunidades de seguridad”, por cuanto esta idea sugiere la consecución de la seguridad mediante la cooperación entre los miembros de la citada comunidad, siendo

¹¹ BELYI, Andrei: “New Dimensions of Energy Security of the Enlarging EU and their Impact on Relations with Russia” en *European Integration*, Vol. 25 (4), Diciembre 2003 (pp. 351-369).

esta cooperación aplicable en diferentes ámbitos y, por tanto, claro está, también en el ámbito de la energía.

Por último, si consideramos la escuela de pensamiento surgida en torno a la idea de seguridad humana, vemos que, por iguales razones que las consignadas en el caso de la Escuela de Copenhague, la seguridad energética se encuentra incluida en las áreas de seguridad política, seguridad económica, seguridad medioambiental y seguridad comunitaria (como equivalente a seguridad social). Pero también está relacionada con al menos dos de las tres áreas restantes abarcadas por el concepto de seguridad humana.

En efecto, aunque de manera secundaria, las consideraciones energéticas deben ser tenidas en cuenta a la hora de analizar cuestiones de seguridad alimentaria y sanitaria, puesto que inciden tanto sobre la producción como sobre la administración de los recursos correspondientes a estas categorías. Y es que, adoptando una visión amplia, la energía, en sus diversas formas y en diferentes grados, es inherente a toda actividad humana, por lo cual coincide con la idea holística que expresa el concepto de seguridad humana.

Vemos así que, pese a carecer de una definición única de seguridad energética, ésta se configura como una importante área de estudio dentro del ámbito de la seguridad, siendo transversal a las diversas sectorizaciones comúnmente utilizadas. Las diferentes definiciones que se han dado obedecen, entonces, a las dimensiones de la idea que se consideran como singularizadoras del concepto en cada momento y desde cada posicionamiento teórico. Pero, como se sabe, los tiempos cambian, normalmente afectando a las teorías y, por tanto, haciendo variar las conceptualizaciones realizadas.

En consecuencia, como hemos ya sugerido, para aprehender las características diferenciadoras de la idea de seguridad energética hoy, será más útil analizar su objeto de referencia, el sujeto de referencia tomado, las amenazas efectivas y/o potenciales detectadas, las motivaciones subyacentes, los condicionantes existentes y los instrumentos a utilizar. En este artículo dejaremos a un lado el último elemento con el que deberíamos concluir la delineación de los contornos del concepto de seguridad – en este caso, energética -, es decir, las consecuencias previstas, dado que éstas dependerán de la particular lectura que de cada uno de los puntos antes señalados se realice, cuestión ésta que no es el objetivo de este estudio.

2. El objeto de referencia

Al hablar de seguridad energética, resulta obvio decir que el foco de atención de esta interpretación de seguridad está constituido por la energía, pero, ¿en qué se concreta esto? ¿Solamente en el petróleo propiamente dicho? La respuesta es categóricamente negativa.

En efecto, es imprescindible entender que al hablar de “energía” en general, estamos implícitamente aludiendo a tres componentes que podríamos denominar como

elementos configuradores de la energía como materia de estudio en el ámbito de la seguridad. Estos elementos configuradores constituyen los subapartados en que la literatura sobre seguridad energética fija su atención, estando íntimamente relacionados con las dimensiones de análisis de esta vertiente de la seguridad y, por tanto, con las amenazas por ella percibidas. En consecuencia, también la aparición y delimitación de estos elementos ha estado sujeta a las vicisitudes históricas y teóricas sufridas por la propia idea de seguridad.

Cabe recordar que, en el presente trabajo, nos centraremos en ofrecer una visión actual y amplia del estado de la cuestión, aunque teniendo siempre muy en cuenta que aún hoy proliferan posicionamientos restrictivos sobre la idea de seguridad energética que, por consiguiente, representan percepciones parciales de lo que aquí presentaremos como tal.

Así, pues, al analizar los elementos configuradores del objeto de referencia de la seguridad energética, deberemos recordar que, usualmente, se suelen reconocer con toda entidad uno o dos de ellos, siendo que rara vez se abordan los tres en conjunto y equilibradamente. Pasemos pues, a ver cuáles son los elementos a los que nos referimos.

Como muestra la Figura 2, entendemos que al tomar la energía como materia de estudio desde la seguridad, nos habremos de concentrar más específicamente en tres cuestiones: los recursos energéticos, el desarrollo económico y el medio ambiente. Tal y como se observa en la gráfica, estos tres elementos se hallan relacionados, si bien la calidad de esas relaciones difiere entre sí.

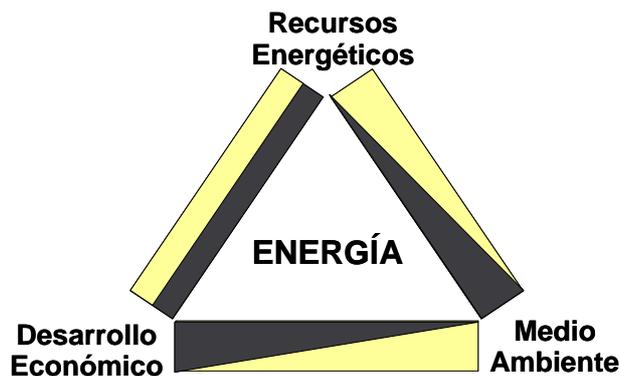
De hecho, por un lado, la relación entre recursos energéticos y desarrollo económico es, *grosso modo*, de carácter directo; a mayor desarrollo económico, mayor necesidad de recursos energéticos y, por lo tanto, a mayor disponibilidad de recursos energéticos, mayor posibilidad de desarrollo económico. Si bien habría que matizar bastante esta afirmación ya que en el desarrollo económico inciden diversos otros factores que pueden cobrar incluso más peso que el grado de existencia de recursos energéticos (piénsese, por ejemplo, en la tecnología o la mano de obra), en líneas generales, ambos elementos van de la mano.

En cambio, por otro lado, la relación entre recursos energéticos y medio ambiente es de naturaleza inversa; a mayor explotación y utilización de los recursos energéticos, menor calidad medioambiental. Esta degradación del medio ambiente se produce no sólo por el vaciamiento de recursos no renovables del planeta, sino también por la lluvia ácida, los residuos y, a más largo plazo, por el efecto invernadero derivado del empleo de estos recursos energéticos. Contrariamente a lo que se podría suponer, tampoco el uso de recursos energéticos no renovables es totalmente inocuo para el medio ambiente, si bien es obligado reconocer que su influencia adversa es notoriamente menor.

Habida cuenta de la naturaleza contrapuesta de estas dos relaciones, cabe señalar que también la relación entre desarrollo económico y medio ambiente es de tipo inverso.

Esto se debe no sólo a la negativa influencia que el crecimiento económico tiene sobre la biosfera a sus distintos niveles a causa del empleo de recursos energéticos, sino también a otras consecuencias directamente dimanadas de los propios imperativos del desarrollo, como, por ejemplo, la destrucción del paisaje y de los ecosistemas como consecuencia de la excesiva edificación.

Figura 2. Los elementos configuradores de la energía como objeto de referencia de la seguridad.



Dado que nuestro interés reside en analizar los diferentes elementos configuradores de la energía como foco de atención de la seguridad, habremos de centrarnos en las relaciones que se producen a partir del elemento de los recursos energéticos, sin el cual no cabría hablar de “energía” de un modo más amplio. Es por ello que, a continuación, expondremos los puntos principales que la literatura estudiada aborda en lo que respecta a las relaciones recursos energéticos-desarrollo económico y recursos energéticos-medio ambiente.

A) La relación recursos energéticos-desarrollo económico

En lo que hace a la vinculación entre los recursos energéticos y el desarrollo económico existe una gran profusión de trabajos. Independientemente de los planteamientos sobre cómo el crecimiento económico afecta a la población en general y a los individuos en particular – lo que nos obligaría a emprender otro debate -, podemos señalar que usualmente se alude a tres factores que marcan esta relación.

El primero de estos factores es el ritmo de crecimiento, reflejado en la tasa de incremento anual del Producto Interno Bruto (PIB). Como ya se ha indicado, pese a la existencia de otros condicionantes, de manera general se asume que un ritmo de crecimiento acelerado supone también un importante crecimiento de la demanda de recursos energéticos con los que sostener ese proceso de desarrollo económico. En efecto, al enfrentar el proceso de industrialización, todos los países han necesitado, necesitan o han de necesitar contar con una mayor cantidad de suministros energéticos.

El segundo factor a mencionar es la evolución de la intensidad energética. Por intensidad energética se entiende la cantidad de energía utilizada por unidad de PIB

producida. En efecto, se trata de la razón entre el suministro energético primario total (en unidades comunes de energía) y el PIB. Normalmente, entonces, se habla de la intensidad energética de un determinado Estado, aunque ello no obsta para que, tomando los denominadores y numeradores adecuados, se pueda aplicar el indicador a nivel sub- o supraestatal. Como decíamos, la evolución de la intensidad energética afecta directamente a la relación entre recursos energéticos y desarrollo económico, y es que la propia intensidad energética se ve afectada por diversas variables. Éstas son, según Vaclav Smil¹²; (1) el grado de autosuficiencia energética; (2) la composición del suministro primario de energía; (3) las diferencias en la estructura industrial; (4) las diferencias en los consumos personales de energía; (5) el tamaño del Estado en cuestión; y, (6) el clima del Estado.

El tercer y último factor que signa la relación entre recursos energéticos y desarrollo económico lo constituye la presión financiera. Como señalan Finon y Pierre, “la *“transformación en commodities” de los hidrocarburos y la importancia que han tomado los mercados derivados confieren a las anticipaciones un rol considerable, lo que entraña fenómenos de sobre-reacción (overshooting). El mercado de los hidrocarburos puede entonces plantear problemas similares a los que se encuentran en los mercados financieros*”¹³.

Teniendo en cuenta lo hasta ahora mencionado, resulta evidente que la dependencia energética se configura como una amenaza para la seguridad económica, y por tanto, para la seguridad nacional de los Estados¹⁴. Generalizando el planteamiento que Kalicki y Goldwyn realizan para Estados Unidos¹⁵, podemos mencionar la existencia de cinco importantes desafíos en materia energética. En primer lugar, los encargados de diseñar las políticas nacionales han de asumir que al menos en los próximos veinte años será imposible sustituir la dependencia energética occidental del petróleo de Oriente Medio. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, será necesario buscar la diversificación de las fuentes de aprovisionamiento energético. El tercer desafío consiste en reconocer las consecuencias económicas y de seguridad de lo que se ha dado en llamar la “maldición del petróleo”, entendida como la deficiencia de los países exportadores de crudo en revertir las rentas obtenidas en beneficio del común de la población. En cuarto lugar, es necesario hacer frente a las causas de esta mala distribución de la riqueza en cuanto que están en la base de la inestabilidad de esos países de los cuales se depende energéticamente. Por último, hay que destacar la premura por establecer coaliciones entre los países desarrollados y aquéllos en vías de

¹² Vid. SMIL, Vaclav: *Energy at the crossroads: global perspectives and uncertainties*, Cambridge, MIT Press, 2003 (pp. 71-81).

¹³ FINON, Dominique; JACQUET, Pierre: “Énergie, développement et sécurité: problématique introductive” en FINON, Dominique (dir.); JACQUET, Pierre (dir.): *Énergie, développement et sécurité*, Les Cahiers d’IFRI, Paris, Institute Français de Relations Internationales, 1999 (p. 34) (Traducción propia).

¹⁴ Como más adelante explicaremos, el Estado continúa siendo el sujeto de referencia principal de la seguridad energética, pese al cada vez mayor reconocimiento de otros sujetos.

¹⁵ Cfr. KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: “Introduction: The Need to Integrate Energy and Foreign Policy” en KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: *Energy and Security. Towards a New Foreign Policy Strategy*, Washington D. C., Woodrow Wilson Center Press, 2001 (pp. 1-16).

desarrollo para procurar configurar una agenda internacional de seguridad que incluya los diferentes factores desestabilizadores de las principales zonas de suministro energético.

Finalmente, no está demás hacer una mención a la relación existente entre los recursos energéticos y la guerra. Con respecto a esto, podríamos establecer dos vertientes de esta vinculación. La primera de ellas es la que entiende los suministros energéticos como un insumo indispensable – y por tanto, un coste inexorable – de la guerra. Tal como en otras actividades productivas, para la investigación y el desarrollo de nuevos armamentos se requiere energía. Y se requiere energía también para el uso de ese armamento y para el mantenimiento de la guerra en general.

La segunda vertiente de este lazo es la de los recursos energéticos como causa de la guerra, tema este que en los últimos años ha dado lugar a una importante producción académica. Las controversias existentes se centran fundamentalmente en la cuestión de hasta qué punto los recursos energéticos (enmarcados a menudo bajo el rótulo genérico de “recursos naturales” o “materias primas”) constituyen por sí solos la razón de la guerra.

En cualquier caso, mírese el tema desde la perspectiva que se mire, no cabe duda de que el suministro energético es fundamental para la guerra y de que, por tanto, ha de recibir una especial atención.

B) La relación recursos energéticos-medio ambiente

La preocupación por el medio ambiente es, como sabemos, relativamente reciente, siendo que se remonta fundamentalmente a la década de 1970. Hasta entonces, se habían analizado las vinculaciones entre recursos energéticos y desarrollo económico en cuanto que los primeros eran indispensables para sostener el proceso industrial de los países que habían logrado llegar a ese estadio. Pero fue justamente a consecuencia de este crecimiento económico que se comenzaron a advertir las diferentes reacciones adversas que sobre el medio ambiente se estaban produciendo. Esta inquietud por los daños que se estaban infligiendo a la atmósfera ha ido notoriamente *in crescendo* con el paso del tiempo, si bien aún dista de concretarse en el grado requerido para el adecuado mantenimiento de la biosfera.

En cualquier caso, al hablar de los efectos negativos infligidos directa o indirectamente por los recursos energéticos al medio ambiente, debemos distinguir en primer lugar la naturaleza de los mismos. Por un lado, se pueden analizar los daños resultantes de las actividades habituales de extracción, transformación, transporte y utilización de los diferentes tipos de energía (por ej., los derrames de petróleo de buques cargueros o la emisión de gases contaminantes). Por otro, debemos considerar la existencia de perjuicios causados de manera accidental, cuyo caso más conocido es, sin duda, el accidente nuclear acaecido en Chernobyl en 1986.

En segundo lugar, cabe hacer una distinción según la escala que adopta el daño al medioambiente. Así, podemos mencionar consecuencias de deterioro del medio ambiente en una escala local (pongamos por caso el impacto sobre el ecosistema de la zona extractiva de petróleo), regional (por ejemplo, la lluvia ácida) o global (el efecto invernadero).

Son éstas, entonces, las dos categorizaciones básicas inherentes a todo estudio de la relación inversa entre recursos energéticos y medio ambiente, que, en todo caso, deben ser entendidas de una manera flexible, puesto que a menudo los perjuicios medioambientales son el resultado de una superposición de categorías y, por tanto, difícilmente encasillables.

3. El sujeto de referencia

De forma clásica, el sujeto de referencia de la seguridad energética ha sido el Estado, en cuanto que actor cuasi-exclusivo del sistema internacional. Tanto desde un punto de vista geopolítico como económico, la seguridad energética se perseguía por y para el Estado, haciendo frente a otros Estados. Desde esta perspectiva, la búsqueda de la seguridad energética persigue limitar la dependencia energética del Estado a través de políticas públicas particulares; en última instancia se trata de garantizar la soberanía en materia energética. La consecución de la seguridad en este área dependería entonces del buen funcionamiento del sistema puesto en marcha por el gobierno en cuestión. Estaríamos, pues, frente a una perspectiva de suma cero: lo que un Estado gana en seguridad, lo pierden los Estados rivales.

Sin embargo, la emergencia de problemas de carácter global, como el terrorismo o el deterioro medioambiental, ha mostrado que la escala estatal se manifiesta insuficiente para garantizar la seguridad energética. Surge entonces, cada vez con mayor fuerza, una apelación a la cooperación internacional en materia energética como medio para alcanzar una situación satisfactoria para todas las partes afectadas. Se aboga, pues, por una gestión de la seguridad energética en que la suma sea positiva.

Esta aproximación a la seguridad energética se basaría en la integración económica mundial, la liberalización de los intercambios y de las inversiones energéticas entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, entendiendo que el desarrollo de políticas estatales es inadecuado a la realidad energética actual. En este sentido, se entiende la seguridad energética como un “bien colectivo” o “bien común” que debe ser promovido mediante políticas estructurales tendientes a mejorar el funcionamiento del mercado energético mundial.

Así, pues, hay una dicotomía clara en la caracterización del sujeto de referencia de la seguridad energética. Pero más aún, existen también posiciones intermedias que aun defendiendo la seguridad energética como bien colectivo son partidarias de la intervención de los Estados en los mercados nacionales para corregir los defectos de los mismos.

Quizás a este respecto sea clarificador señalar que la clave de adoptar uno u otro posicionamiento probablemente resida en la perspectiva temporal que se emplee. En efecto, desde un enfoque a corto plazo, la apuesta por la cooperación internacional como método de garantizar la seguridad energética del Estado resulta difícil de defender. No sucede lo mismo si se adopta una visión a largo plazo, que permita ir construyendo paulatinamente un régimen internacional en materia energética. Por tanto, se puede plantear la necesidad de tomar como sujeto de referencia de la seguridad energética a largo plazo al conjunto de los Estados, siendo que para ello el sujeto de referencia actual, es decir, el Estado individual, debería ir dando pasos en ese sentido.

Pero, sin embargo, esto supondría la existencia de diversas contradicciones difíciles de solventar.

4. Las dimensiones de la seguridad energética

En estrecha relación con los elementos configuradores de la energía como objeto de referencia de la seguridad energética, encontramos las dimensiones desde las que se ha venido abordando el estudio de la cuestión. Estas dimensiones no han surgido simultáneamente, sino que son el resultado de una evolución en la percepción de las amenazas, lo que, por su parte, se vincula directamente a los condicionantes históricos y teóricos del momento. No siempre se trata de enfoques acumulativos, pese a que ésta es la posición que particularmente consideramos más adecuada. La realidad muestra que existen aún visiones muy parciales de qué es la seguridad energética, a qué peligros se enfrenta, etc., lo cual no debe ser óbice para que nos arriesguemos a plantear un encuadre global, integrador, como respuesta a los problemas de un mundo que, especialmente en este asunto, es cada vez más uno solo.

Primeramente, el enfoque que se dio a la seguridad energética fue de carácter meramente geopolítico. Era necesario garantizar la estabilidad de abastecimiento del combustible que impulsaba el desarrollo industrial, por lo que toda la atención se centraba en asegurar el suministro necesario. Para ello, además del control directo sobre los puntos de abastecimiento, resultaba conveniente también diversificarlos. Esta diversificación del suministro fue entonces tenida por principio básico de la seguridad energética durante mucho tiempo, siendo aún hoy de vital importancia.

Así, pues, en un primer momento se centró la atención sobre los países productores de recursos energéticos, pero diversos sucesos históricos hicieron con que pronto se viera la necesidad de tener muy en cuenta a los países en tránsito, vitales para que el combustible que estaba siendo transportado pudiera llegar oportuna y adecuadamente a destino. Últimamente, como consecuencia del incierto panorama mundial a que dieron paso los atentados del 11 de septiembre de 2001, la visión geopolítica de la seguridad energética ha volcado su interés hacia la distribución de la energía, es decir, hacia la infraestructura que lleva este bien hasta su usuario final. En efecto, se teme ahora que futuros ataques terroristas vayan a tomar por objetivo los

oleoductos, las estaciones transformadoras, etc., que aseguran el suministro efectivo de la energía, causando así perjuicios incalculables a las economías y al funcionamiento de los países afectados. Esto supone un desafío de primera magnitud, ya que el establecer cualquier tipo de control sobre toda la red de reparto de la energía es, a todas luces, casi impracticable.

La diversificación se ha entendido no sólo como la búsqueda de diferentes fuentes de abastecimiento, sino también como la búsqueda de una variedad de fuentes de suministro. Es decir, se pretende evitar la dependencia de un solo tipo de recurso energético. Hasta la Segunda Guerra Mundial, el combustible principal era el carbón, del cual se pasó posteriormente al petróleo. Hoy en día, como es sabido, el petróleo supone la mayor parte del suministro, siendo que, sin embargo, está creciendo el peso de otras fuentes de energía, entre las cuales destaca muy especialmente el gas natural licuado (GNL). Estas nuevas fuentes, por su parte, habrán de ser vistas igualmente desde la óptica de una búsqueda de diversificación de proveedores.

De todo esto se desprende que, aún desde un punto de vista geopolítico, la amenaza del desabastecimiento energético ha sufrido un proceso de ampliación de su contenido, tanto por el contexto del nuevo sistema internacional como por la propia diversificación de fuentes hasta ahora perseguida.

En estrecha relación con la dimensión anterior, tenemos la dimensión económica, puesto que, es claro, el intento de asegurar el abastecimiento energético no obedece a un capricho sino a la imperiosa necesidad de mantener el sistema industrial en funcionamiento. Esta dimensión cobró especial entidad a raíz de las crisis del petróleo de la década de 1970. En efecto, en ese momento se evidenció claramente que no bastaba con tener acceso a los recursos energéticos, sino que además era indispensable que este acceso se diera a buenos precios y, sobre todo, a precios estables.

Como señalan Kalicki y Goldwyn¹⁶, “*el más importante nuevo desafío para la seguridad energética es el de reducir la volatilidad*”. Y es que la volatilidad de precios configura una auténtica amenaza para las economías industrializadas.

Por otra parte, desde nuestro punto de vista, al hablar de precios de los recursos energéticos resulta obligado mencionar la necesaria internalización de costes por los daños medioambientales que ocasionan. Salvo algunas honrosas excepciones, en general, los precios de los recursos energéticos no incorporan los costes del deterioro que infligen al medio ambiente. Y es que, además, resulta discutible la idea de poder cuantificar monetariamente los perjuicios causados a la biosfera y a la salud de los humanos, y más aún, el cuantificar fenómenos de largo plazo como el efecto invernadero, cuya verdadera magnitud y consecuencias para el globo escapan a nuestro actual conocimiento.

¹⁶ KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: “Introduction: The Need to Integrate Energy and Foreign Policy” en KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: *Energy and Security. Towards a New Foreign Policy Strategy*, Washington D. C., Woodrow Wilson Center Press, 2001 (p. 9).

Este debate sobre la internalización de costes en los recursos energéticos enlaza con la tercera dimensión de la seguridad energética, de más reciente aparición: la dimensión medioambiental. A este respecto, como se sabe, las posturas de los países en cuanto a la internalización de costes y a la limitación de los daños medioambientales son muy diversas, obedeciendo sobre todo al nivel de industrialización alcanzado. Si bien hay un interés creciente en la cuestión, como ya se ha mencionado, éste dista aún bastante de hacerse efectivo, puesto que priman los enfoques centrados en lo económico y geopolítico. Empero, qué duda cabe, el deterioro medioambiental es también una amenaza a la cual debe hacer frente la seguridad energética.

Por último, como sugiere Belyi¹⁷, si bien aún de manera incipiente, cabría señalar la emergencia de otra dimensión de estudio de la seguridad energética: la dimensión normativa. En efecto, paulatinamente se ha ido generando una serie de organizaciones e instrumentos de carácter normativo que, preocupados con alguna o varias de las dimensiones antes señaladas, buscan introducir elementos de orden en el panorama de la seguridad energética a nivel mundial. Ejemplos de ello son la Agencia Internacional de la Energía, el Tratado sobre la Carta de la Energía o el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

5. Las fuerzas determinantes del mundo energético actual.

Toda definición de seguridad energética que hagamos obedecerá, en mayor o menor grado, a los condicionantes que le imponga la realidad existente. Más aún, muy probablemente, la eficacia que tenga esa definición dependerá del grado de adecuación logrado para con esa realidad. Por tanto, resulta ineludible tener presente que vivimos en un mundo en el que *“la seguridad se caracteriza, hoy, por su multidimensionalidad, interdependencia, complejidad y globalidad”*¹⁸, siendo que la seguridad energética refleja estas mismas tendencias.

Debemos entonces preguntarnos por las fuerzas que signan el mundo energético y que, consecuentemente, suponen condicionantes para la caracterización que de la seguridad energética hagamos. Sin duda, la primera cuestión a señalar es la de la oferta y demanda de recursos energéticos. Pese a que existen diferentes previsiones a futuro, prácticamente todas ellas coinciden en señalar un escenario caracterizado – al menos en los próximos treinta años – por la continuación de la supremacía del petróleo. Con todo, su participación porcentual será decreciente, en beneficio del GNL que, por diversas razones, se configura como su más fuerte competidor. Por otra parte, se prevé que la demanda energética continúe aumentando no ya tanto de parte de los países industrializados, sino de parte de los países en vías de desarrollo. Es previsible que este incremento de la demanda se produzca como consecuencia de la conjunción del

¹⁷ *Vid. supra* nota 11.

¹⁸ DEL ARENAL, CELESTINO: “La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política” en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2002 (p. 76).

crecimiento demográfico, el crecimiento económico y el desarrollo de los transportes en Estados emergentes como China e India.

Asimismo, hay que prestar especial atención al cambio tecnológico que permite el desarrollo de nuevas fuentes de energía y la mejora de la eficiencia de los actuales usos energéticos, contribuyendo no sólo a la reducción de costes sino también a una mayor consideración de los factores medioambientales.

Esto, junto a otros factores más específicos, permite a su vez la incorporación al mercado internacional de nuevos países productores y exportadores de energía, situados fuera de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), como Rusia. A pesar de la consabida habilidad de la OPEP para limitar el abastecimiento de petróleo, estos países han logrado competir con ella eficazmente en los mercados. En este sentido, comúnmente se sostiene que el mercado del petróleo es cada vez más global.

Por otro lado, el mundo energético actual se caracteriza también por el poder de los Estados consumidores para emprender políticas, individual o colectivamente, a través de instituciones como la Agencia Internacional de la Energía. Tal como ya hemos mencionado, existe una creciente tendencia a la cooperación en materia energética, lo cual necesariamente contribuye a condicionar aquello que se quiera definir como seguridad energética.

Todas estas fuerzas determinantes del mundo energético aquí rápidamente mencionadas constituyen entonces condicionantes clave a tener en cuenta al perfilar una cierta definición de seguridad energética, puesto que a través de sus singularidades nos irán ayudando a acotar el objeto de estudio.

6. La preocupación en torno a la seguridad energética.

¿Por qué se habla de seguridad energética? ¿Qué motivaciones subyacen en ello? Está claro que existen múltiples respuestas posibles. Para empezar, cada Estado tendrá la suya propia, pero es que los diversos organismos internacionales tienen también las suyas. Mencionaremos aquí entonces las causas que han llevado a algunos foros internacionales de diverso tipo a ocuparse de la seguridad energética.

En el marco de las Naciones Unidas, hace ya casi veinte años, el Informe Brundtland¹⁹ abogaba por compatibilizar el impacto contaminante de todo progreso tecnológico y la calidad del entorno en el que vivimos, es decir, por aunar desarrollo económico y medio ambiente, bajo la idea de “desarrollo sostenible”. No cabe duda de que en la búsqueda de esta conjunción la energía juega sin lugar a dudas un rol fundamental. Así parece entenderlo también el Consejo Mundial de la Energía puesto que incorpora esta idea de sostenibilidad al enunciar su misión, consistente en

¹⁹ Vid. *Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

*“promover el suministro y el uso sostenibles de la energía para mayor beneficio de todas las personas”*²⁰.

Por su parte, la Unión Europea también ha adoptado una visión amplia de la seguridad energética, basada en el interés por reducir la dependencia energética y los daños medioambientales, manteniendo e incluso aumentando su competitividad. En este sentido se pronunciaba ya el Libro Blanco de la Comisión intitulado “Una política energética para la Unión Europea” (1995) que destacaba la necesidad de diversificación de los suministros energéticos, la competitividad y la protección medioambiental, para lo cual proponía un programa de acción que apostaba por la integración del mercado, la gestión de la dependencia energética, la promoción del desarrollo sostenible y el desarrollo de la tecnología y la investigación²¹. Estas ideas se repiten de nuevo en el Libro Verde “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura” (2006)²², cuyo propio título evidencia las motivaciones existentes.

Por otra parte, el propio G8, reunido en Gleneagles en 2005, manifestaba que el clima y el equilibrio energético mundial constituyen dos “bienes comunes” que conviene preservar, puesto que sin energía, no hay desarrollo posible. Aun reconociendo que los pasos que deberán darse requerirán grandes inversiones, se veía inclinado a defender esta idea de “bien común” por entender que los países desarrollados no serán capaces de acometer en solitario los desafíos que se prevén a futuro. Empero, al mismo tiempo consideraba que la solución no se halla en ninguna política pública ideal, ni a nivel nacional ni a nivel internacional.

Esta misma idea es subrayada en la declaración hecha por los Ministros de Energía del G8 reunidos un año más tarde, en San Petersburgo, en la cual se señala que *“el afrontar los desafíos de seguridad energética requerirá confiar en enfoques orientados al mercado”*²³. Previamente a este encuentro ministerial, en el marco de la Cumbre del G8, tuvo lugar en Moscú la Conferencia Internacional sobre Seguridad Energética que, abogando por la seguridad energética global, definió este concepto de la siguiente manera, en palabras del Ministro de Industria y Energía ruso Khristenko:

La seguridad energética global puede ser definida como un sistema estable de relaciones legales, políticas y ante todo, económicas, que permite mantener el funcionamiento eficiente del sistema energético mundial, eliminando y compensando los efectos negativos de varios factores desestabilizadores para garantizar una demanda segura y un suministro de energía estable, y un funcionamiento robusto y

²⁰ WORLD ENERGY COUNCIL: *What is WEC?*: <http://www.worldenergy.org/about%5Fwec/> (Último acceso: 10/02/2008) (Traducción propia).

²¹ Vid. COMISIÓN EUROPEA: *Libro Blanco “Una política energética para la Unión Europea”*, COM (95) 682, diciembre de 1995.

²² Vid. COMISIÓN EUROPEA: *Libro Verde “Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura”*, COM (2006) 105 final, marzo de 2006.

²³ Vid. punto 4 de “G8 Statement by Energy ministers” en <http://en.civilg8.ru/priority/energy/1929.php> (Último acceso: 29/01/2008) (Traducción propia).

*eficiente de los mercados energéticos regionales y mundial conforme a los requisitos obligatorios de la seguridad tecnológica y medioambiental*²⁴.

Ante tal definición, cabe señalar la preocupación expresada por el Foro Civil del G8, que, en sus Recomendaciones al Encuentro de los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Países del G8, hace especial hincapié en la cuestión medioambiental, puntualizando que “*la seguridad energética debería afrontar tres desafíos principales en materia medioambiental, incluyendo así: (1) la seguridad climática; (2) la seguridad de los sectores petroleros y gasíferos en cuanto a impacto medioambiental adverso; y, (3) la seguridad de la energía nuclear*”²⁵.

Como vemos en estos ejemplos, las motivaciones responden fundamentalmente a dos tipos de intereses: económicos y medioambientales. Hasta ahora han predominado los primeros, y es previsible que todavía continúen haciéndolo por un buen tiempo, aunque cada vez más deberán hacer frente a reivindicaciones de respeto por la calidad del mundo en que habitamos. De esta manera, el grado de atención que se otorgue a cada uno de estos intereses ineludiblemente determinará el tinte que adopte la definición de seguridad energética en cada caso.

7. Los instrumentos

Por último, haremos una breve mención a las herramientas con las que puede contar la seguridad energética. Los instrumentos a utilizar para la consecución de la seguridad energética, deben servir, como es evidente, para, dada la realidad existente, salvar la distancia que la separa de lo que se considera como ideal. Por su parte, este ideal está supeditado a la lectura restrictiva o comprensiva que se haga de la energía como objeto de seguridad, de las amenazas y del sujeto de referencia. En consecuencia, los instrumentos a elegir para alcanzar la seguridad energética irán íntimamente ligados a estas consideraciones.

De esta manera, a modo de ejemplo, si analizamos la seguridad energética atendiendo fundamentalmente a la provisión de recursos energéticos, desde una perspectiva geopolítica, viendo el desabastecimiento como principal amenaza y el Estado como el sujeto de referencia, habremos de proponer instrumentos tales como la búsqueda de la diversificación de tipo y procedencia de los suministros, el establecimiento de un “margen de seguridad” (disponibilidad de provisiones energéticas suplementarias capaces de reemplazar temporalmente los suministros que han sido interrumpidos), concretado bajo las formas de “capacidad de recambio” y “stocks de

²⁴ KRISTENKO, R.F.: “*Introducción a la Conferencia Internacional sobre Seguridad Energética en el Marco de la Cumbre del G8 2006*”, en Ministerio de Industria y Energía de la Federación Rusa, <http://www.minprom.gov.ru/G8/eng/news/1> (Último acceso: 29/01/2008) (Traducción propia).

²⁵ CIVIL G8: “*Energy Security*”. *Recommendations of the Forum on the meeting of the heads of G8 countries in St. Petersburg in July 2006*: <http://en.civilg8.ru/priority/energy/2007.php> (Último acceso: 29/01/2008) (Traducción propia).

emergencia”, etc. Pero estas herramientas probablemente no serán válidas (o al menos no serán las más válidas) si consideramos la seguridad energética atendiendo sobre todo a la relación recursos energéticos-medio ambiente, desde una perspectiva que pone el acento en lo medioambiental, entendiendo como amenaza el deterioro de la calidad de la biosfera y tomando por sujeto de referencia la totalidad del globo terráqueo.

Por consiguiente, los instrumentos susceptibles de ser empleados son de la más variada gama, razón por la cual no entraremos aquí en la tarea de enumerarlos, puesto que, como hemos ya explicado, sólo cobran sentido conceptualmente dentro de una u otra caracterización concreta de la seguridad energética, cuestión que escapa al objetivo de este artículo. En efecto, haciendo como estamos una exploración genérica de las facetas del concepto de seguridad energética, lo que resulta imprescindible retener es tan sólo la supeditación de los instrumentos para alcanzarla a los demás puntos desarrollados.

III. LA SEGURIDAD ENERGÉTICA: CONOCER LOS LÍMITES PARA ALCANZARLA.

A lo largo de la primera parte de este estudio hemos podido aproximarnos a la evolución del concepto de seguridad desde los inicios de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Hemos visto cómo ha recibido el influjo de los acontecimientos históricos y cómo se ha ido reformulando, muy especialmente desde el final de la Guerra Fría. Asimismo, nos hemos asomado al prolífico debate actual sobre los alcances de la seguridad, para conocer el marco general en el cual se inscribe hoy la idea de seguridad energética.

En la segunda parte, hemos intentado perfilar el concepto de seguridad energética, delineando sus contornos con arreglo a una serie de criterios: objeto de referencia, sujeto de referencia, amenazas, etc. Procuramos así explorar las diferentes opciones a las que nos vemos confrontados según adoptemos una u otra acepción del término, planteando sus características básicas. Hemos querido de esta manera ofrecer un mapa que nos permita rastrear y diferenciar claramente los límites de las diferentes definiciones con las que nos deparamos al estudiar la materia. En efecto, la seguridad energética no es una preocupación nueva. Ha sido un tema recurrente desde el advenimiento de la sociedad industrial hace más de cien años. Por ello mismo, al menos durante varias décadas más, continuará estando presente en los estudios sobre seguridad, probablemente con una relevancia creciente – al menos, mientras lo hasta ahora finito continúe siéndolo. Merece la pena entonces buscar clarificar nuestro objeto de estudio, examinando sus caras y aristas. De hecho, sólo conociendo de forma nítida los perfiles de la seguridad energética podremos aspirar a alcanzarla.

BIBLIOGRAFÍA

ACHARYA, Amitav: "Security and Security Studies after September 11: Some Preliminary Reflections" en *Institute of Defence and Strategic Studies Working Papers*, n° 23, Singapore, mayo/2002 (pp. 12-26).

AYOOB, Mohammed: "Security in the Age of Globalization. Separating appearance from reality." en AYDINLI, Ersel (ed.); ROSENAU, James (ed.): *Globalization, Security, and the Nation State*, Albany, State University of New York Press, 2005 (pp. 9-26).

BELYI, Andrei: "New Dimensions of Energy Security of the Enlarging EU and their Impact on Relations with Russia" en *European Integration*, Vol. 25 (4), Diciembre 2003 (pp. 351-369).

BENÍTEZ MANAUT, Raúl: "Avances y límites de la seguridad hemisférica a inicios del siglo XXI" en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n° 64, diciembre 2003-enero 2004 (pp. 49-70).

BERNAL-MEZA, Raúl: "Multilateralismo e unilateralismo na política mundial: América Latina frente à Ordem Mundial em transição" en *Revista Brasileira de Política Internacional* 48 (1), 2005 (pp. 5-23).

BOOTH, Ken: "Two Terrors, One Problem" en AYDINLI, Ersel (ed.); ROSENAU, James (ed.): *Globalization, Security, and the Nation State*, Albany, State University of New York Press, 2005 (pp. 27-48).

CIVIL G8: "Energy Security". *Recommendations of the Forum on the meeting of the heads of G8 countries in St. Petersburg in July 2006*: <http://en.civilg8.ru/priority/energy/2007.php> (Último acceso: 29/01/2008).

COMISIÓN EUROPEA: *Libro Blanco "Una política energética para la Unión Europea"*, COM (95) 682, diciembre de 1995.

COMISIÓN EUROPEA: *Libro Verde "Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura"*, COM (2006) 105 final, marzo de 2006.

CRIQUI, Patrick; NOËL, Pierre: "Marchés énergétiques et géopolitique pétrolière, 1990-2030" en FINON, Dominique (dir.); JACQUET, Pierre (dir.): *Énergie, développement et sécurité*, Les Cahiers d'IFRI, Paris, Institute Français de Relations Internationales, 1999 (pp. 37-66).

DEL ARENAL, Celestino: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política" en *Cursos de Derecho*

Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2002 (pp. 17-85).

FINON, Dominique; JACQUET, Pierre: “Énergie, développement et sécurité: problématique introductive” en FINON, Dominique (dir.); JACQUET, Pierre (dir.): *Énergie, développement et sécurité*, Les Cahiers d’IFRI, Paris, Institute Français de Relations Internationales, 1999 (pp. 27-36).

G8: *G8 Statement by Energy Ministres*: <http://en.civilg8.ru/priority/energy/1929.php> (Último acceso: 29/01/2008).

IZQUIERDO ROCHA, Lucila: “Medio ambiente y energías renovables” en ROJAS RODRÍGUEZ, Sebastián (coord.): *Energía y desarrollo*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001 (pp. 9-26).

KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: “Introduction: The Need to Integrate Energy and Foreign Policy” en KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: *Energy and Security. Towards a New Foreign Policy Strategy*, Washington D. C., Woodrow Wilson Center Press, 2001 (pp. 1-16).

KRAHMANN, Elke: “The emergence of security governance in post-Cold War Europe” en *ESRC “One Europe or Several?” Programme’s Working Papers*, nº 36/01, 2001 (pp.1-25).

KHRISTENKO, R.F.: “Introducción a la Conferencia Internacional sobre Seguridad Energética en el Marco de la Cumbre del G8 2006”, en Ministerio de Industria y Energía de la Federación Rusa: <http://www.minprom.gov.ru/G8/eng/news/1> (Último acceso: 29/01/2008).

LAMY, Jean: “D’un G8 à l’autre: sécurité énergétique et changement climatique” en *Politique Étrangère* 71 (1), 2006 (pp. 131-144).

LOUREIRO DOS SANTOS, José: “Dimensão internacional: o Direito, a força e a nova ordem internacional” en *CURSOS INTERNACIONAIS DE VERÃO DE CASCAIS* (10º, 2003); TENGARRINHA, José (dir.): *Actas dos X Cursos Internacionais de Verão de Cascais: Segurança internacional e segurança interna: novas perspectivas*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, 2004 (pp.63-76).

Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

PARIS, Roland: “Human Security. Paradigm Shift or Hot Air?” en BROWN, M. E. (ed. lit): *New global dangers: changing dimensions of international security*, Cambridge, MIT Press, 2004 (pp. 249-264).

PASIC, Amir: “Culture, Identity, and Security: An Overview” en *Project on World Security*, New York, Rockefeller Brothers fund, 1998 (pp. 1-28).

PAUL, T. V.: “The National Security State and Global Terrorism. Why the State is not prepared for the new kind of war” en AYDINLI, Ersel (ed.); ROSENAU, James (ed.): *Globalization, Security, and the Nation State*, Albany, State University of New York Press, 2005 (pp. 49-64).

SEVERIANO TEIXEIRA, Nuno: “Segurança interna, segurança internacional e transnacionalização da segurança” en CURSOS INTERNACIONAIS DE VERÃO DE CASCAIS (10º, 2003); TENGARRINHA, José (dir.): *Actas dos X Cursos Internacionais de Verão de Cascais: Segurança internacional e segurança interna: novas perspectivas*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, 2004 (pp.53-60).

SIEMINSKI, Adam: “World Energy Futures” en KALICKI, JAN H.; GOLDWYN, David L.: *Energy and Security. Towards a New Foreign Policy Strategy*, Washington D. C., Woodrow Wilson Center Press, 2001 (pp. 21-50).

SMIL, Vaclav: *Energy at the crossroads: global perspectives and uncertainties*, Cambridge, MIT Press, 2003.

SMITH, Steve: “The contested concept of security” en *Institute of Defence and Strategic Studies Working Papers*, nº 23, Singapore, mayo/2002 (pp. 1-11).

SOHR, Raúl: “Energía y seguridad en Sudamérica: más allá de las materias primas” en *Nueva Sociedad* 204, Julio-Agosto 2006 (pp. 150-158).

STOPPARD, Michael; YERGIN, Daniel: “The Next Prize” en *Foreign Affairs* 82 (6), Noviembre-Diciembre 2003 (pp. 103-114).

VEDBY RASMUSSEN, Mikkel: “It Sounds Like a Riddle: Security Studies, the War on terror and Risk” en *Journal of International Studies*, Vol. 33, nº 2, 2004 (pp. 381-395).

RIEKER, Pernille: “Security, integration and identity change” en *Nupi Workingpaper 611*, 2000 (pp. 1-37).

RUTLEDGE, Ian: *Addicted to oil: America’s relentless drive for energy security*, London, I.B. Tauris, 2006.

WORLD ENERGY COUNCIL: *What is WEC?*
<http://www.worldenergy.org/about%5Fwec/>
(Último acceso: 10/02/2008)

YERGIN, Daniel: "Energy Security and Markets" en KALICKI, Jan H.; GOLDWYN, David L.: *Energy and Security. Towards a New Foreign Policy Strategy*, Washington D. C., Woodrow Wilson Center Press, 2001 (pp. 51-64).